

2276

DECRETO : N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO

23 JUL. 2015

**VISTOS:**

1.- El Decreto N°347 de fecha 29 de Abril del 2015, que adjudica la Propuesta Publica Servicio de **"Contratación de Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes Plazas y Avenidas de la Comuna de Temuco"**.

2.- la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que es necesario contar con personal que cumpla funciones de Inspección al Servicio de **"Contratación de Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes Plazas y Avenidas de la Comuna de Temuco"**.

**DECRETO:**

1.- Designase Inspector Técnico del Servicio **"Contratación de Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes Plazas y Avenidas de la Comuna de Temuco"**, a Don Emilio Jaramillo Grandon, Técnico Grado 10, sin perjuicio de sus funciones habituales en El Departamento de Ornato.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Don Héctor Gómez Guarda, Administrativo Grado 14, sin perjuicio de sus funciones habituales en El Departamento de Ornato.

3.- En el evento que por razones de ausencia del inspector titular y subrogante designado por la Dirección, el Funcionario, Sr. Bernardo Rojas Escudero, Administrativo Grado 17, asumirá la función señalada sin perjuicio de sus funciones habituales en El Departamento de Ornato.

4.- Déjese establecido que los funcionarios señalados precedentemente se consideraran designados en las ampliaciones del Servicio **"Contratación de Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes Plazas y Avenidas de la Comuna de Temuco"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JOBPE/EJG/bre

**DISTRIBUCION**

- Dirección Aseo y Ornato
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Ornato



PA 18518